



Factura: 003-002-000019769



20160701006O00883

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20160701006O00883

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA, NOTARIA SEXTA SUPLENTE (ENCARGADA) DEL CANTÓN MACHALA NOTARIO(A) DEL CANTON MACHALA
FECHA:	21 DE JULIO DEL 2016, (16:10)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA DENOMINADA: CONSTRUCTORA PATRIDASA S.A

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CONSTRUCTORA PATRIDASA S A	REPRESENTADO POR BERTHA DOLORES JARA AVELLAN	RUC	0790093844001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-07-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	BERTHA DOLORES JARA AVELLÁN
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1705231593

OBSERVACIONES:



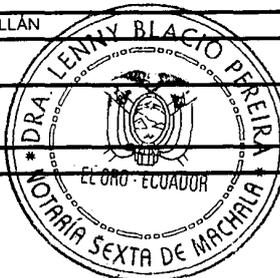
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20160701006O00883

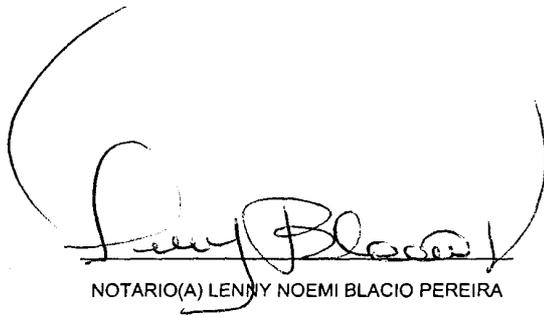
NOTARIO OTORGANTE:	DRA. LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA, NOTARIA SEXTA SUPLENTE (ENCARGADA) DEL CANTÓN MACHALA NOTARIO(A) DEL CANTON MACHALA
FECHA:	21 DE JULIO DEL 2016, (16:10)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTO
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA DENOMINADA: CONSTRUCTORA PATRIDASA S.A

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CONSTRUCTORA PATRIDASA S A	REPRESENTADO POR BERTHA DOLORES JARA AVELLAN	RUC	0790093844001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-07-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	BERTHA DOLORES JARA AVELLÁN
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1705231593

OBSERVACIONES:





NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA



**ESPACIO EN
BLANCO**



**ESPACIO EN
BLANCO**

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234

notariaeloromachala6@gmail.com



1 **ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE**
2 **DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO**
3 **SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA:**
4 **CONSTRUCTORA PATRIDASA S.A..-**

5 **CUANTÍA: INDETERMINADA**

6 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro,
7 República del Ecuador, hoy día **veintiuno de julio del año dos**
8 **mil dieciséis**, ante mí **DOCTORA LENNY NOEMÍ BLACIO**
9 **PEREIRA, NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA,**
10 comparece, la señora **Bertha Dolores Jara Avellán**, quien declara
11 ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada, de
12 cincuenta y ocho años de edad, de profesión Ingeniera,
13 domiciliada en la Urbanización Ciudad Verde de esta ciudad de
14 Machala, quien interviene en calidad de Gerente y Representante
15 Legal de la Compañía **CONSTRUCTORA PATRIDASA S.A.**,
16 debidamente autorizada por la Junta General universal de
17 Accionistas celebrada el diecinueve de julio del dos mil dieciséis,
18 quien justifica su intervención con los documentos certificados
19 que se insertan a la presente matriz. La compareciente es mayor
20 de edad, legalmente capaz a quien de conocer en este acto doy fe
21 en virtud del documento de identificación que me fue exhibido y
22 me presenta para que eleve a Escritura Pública, la Minuta que a
23 continuación se detalla así: **SEÑORITA NOTARIA.-** Sírvase
24 agregar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una por
25 la cual conste el **CAMBIO DE DOMICILIO y REFORMA DEL**
26 **ESTATUTO SOCIAL** de la Compañía denominada:
27 **CONSTRUCTORA PATRIDASA S.A.**, que se otorga al tenor de las
28 siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE.** Comparece al

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR.

M

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234

notariacloromachala6@gmail.com

1 otorgamiento de esta Escritura Pública la Ingeniera Bertha
2 Dolores Jara Avellán, en su calidad de Gerente y Representante
3 Legal de la Compañía denominada **CONSTRUCTORA PATRIDASA**
4 **S.A.**, debidamente autorizada por la Junta General Universal de
5 Accionistas celebrada el diecinueve de julio del dos mil dieciséis,
6 conforme lo justifica con los documentos habilitantes que se
7 adjuntan. **SEGUNDA: ANTECEDENTES. 1)** La Compañía
8 denominada: **CONSTRUCTORA PATRIDASA S.A.**, se constituyó
9 mediante Escritura Pública celebrada el diecinueve de agosto de
10 mil novecientos noventa y cuatro, autorizada por el Notario
11 Segundo del Cantón Machala, Doctor José Javier Cabrera Román
12 e inscrita en el Registro Mercantil a cargo del Registrador de la
13 Propiedad del Cantón Pasaje, con el número cincuenta y ocho (58)
14 y anotada en el Repertorio bajo el número dos mil doscientos siete
15 (2.207), el uno de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro;
16 **2)** La Compañía **CONSTRUCTORA PATRIDASA S.A.**, aumentó su
17 capital y reformó el estatuto social, mediante Escritura Pública
18 celebrada el doce de febrero de dos mil uno, ante el Notario
19 Segundo del Cantón Machala, Doctor José Javier Cabrera Román
20 e inscrita en el Registro Mercantil a cargo del Registrador de la
21 Propiedad del Cantón Pasaje, con el número once (11) y anotada
22 en el Repertorio bajo el número seiscientos ochenta y nueve (689),
23 el veintiuno de marzo de dos mil uno; **3)** Mediante Escritura
24 Pública celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Machala
25 Doctor Leslie Marco Castillo Sotomayor, el trece de mayo de dos
26 mil ocho, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala,
27 con el número quinientos veintisiete (527) y anotada en el
28 Repertorio bajo el número mil doscientos trece (1.213) el cuatro de

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARÍA SEXTA
EL ORO - ECUADOR

114

L.B.P.

-dos-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234
notariaeloromachala6@gmail.com

1 junio de dos mil ocho; e, inscrita en el Registro Mercantil a cargo
2 del Registrador de la Propiedad del Cantón Pasaje, con el número
3 cincuenta y seis (56) y anotada en el Repertorio bajo el número
4 dos mil setenta y dos (2.072), el veinticinco de junio de dos mil
5 ocho, la Compañía cambió su domicilio de la ciudad de Pasaje,
6 cantón Pasaje, a la ciudad de Machala, cantón Machala, ambos de
7 la provincia de El Oro y reformó su Estatuto Social; y, **4)** En Junta
8 General Universal de Accionistas celebrada el diecinueve de julio
9 de dos mil dieciséis, se resolvió cambiar el domicilio de la
10 Compañía de la ciudad de Machala, cantón Machala, provincia de
11 El Oro, a la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del
12 Guayas y reformar el Estatuto Social en su Artículo Cuarto, de
13 conformidad al texto que consta en la copia certificada del acta
14 que se agrega como habilitante. **TERCERA: DECLARACIONES.**
15 Presupuestos tales antecedentes la Ingeniera Bertha Dolores Jara
16 Avellán, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la
17 Compañía denominada **CONSTRUCTORA PATRIDASA S.A.**,
18 declara bajo juramento que en Junta General Universal de
19 Accionistas celebrada el diecinueve de julio de dos mil dieciséis, se
20 resolvieron los siguientes puntos: **UNO.** Que el domicilio de la
21 Compañía se cambia de la ciudad de Machala, cantón Machala,
22 provincia de El Oro, a la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil,
23 provincia del Guayas; **DOS.** Que como consecuencia de lo
24 anterior, se reforma el texto del Artículo Cuarto del Estatuto
25 Social, conforme se determina en la copia del acta de Junta
26 General Universal de Accionistas, celebrada el diecinueve de julio
27 de dos mil dieciséis y que se transcribe a continuación:
28 **"ARTÍCULO CUARTO:** *El domicilio principal de la Compañía es la*

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR.

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234

notariaelorumachala6@gmail.com

1 ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas,
2 pudiendo establecer sucursales y/o agencias dentro o fuera del
3 país cuando sus actividades así lo requieran, cumpliendo las
4 disposiciones determinadas en la Ley de Compañías". A excepción
5 hecha de la reforma introducida al Estatuto Social en su Artículo
6 Cuarto, éste no sufre otra modificación; **TRES.** Que se autoriza a
7 la Representante Legal de la Compañía a fin de que legalice los
8 actos mencionados en los numerales anteriores. **CUARTA:**
9 **DECLARACIÓN JURAMENTADA.** La Ingeniera Bertha Dolores
10 Jara Avellán, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la
11 Compañía denominada **CONSTRUCTORA PATRIDASA S.A.,**
12 declara bajo juramento que, a la fecha de celebración de la
13 presente Escritura Pública, la Compañía no es contratista de
14 ninguna obra pública que corresponda al Estado o a cualquiera de
15 Instituciones. **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**
16 Pregue señorita Notaria los siguientes documentos habilitantes:
17 **UNO.** Nombramiento de la Gerente debidamente inscrito en el
18 Registro Mercantil; y, **DOS.** Copia certificada del acta de Junta
19 General Universal de Accionistas de la Compañía denominada
20 **CONSTRUCTORA PATRIDASA S.A.,** celebrada el diecinueve de
21 julio de dos mil dieciséis. Cumpla señorita Notaria con las demás
22 formalidades de estilo para la completa validez del presente
23 instrumento público.- **Hasta aquí la minuta transcrita,** que con
24 las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por la
25 otorgante y autorizadas por mí, la Notaría, quedan elevadas a
26 Escritura Pública junto con los documentos anexos y habilitantes
27 que se incorporan, con todo el valor legal, y que la interviniente
28 acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está

-tres-



**CONSTRUCCION DE CARRETERAS, CAMINOS VECINALES
Y ALQUILER DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS**

Dirección: Vía a La Primavera – Machala

Teléfono: 2132-907

RUC. 0790093844001

Machala 20 de Octubre del 2015



Señora.

Ing. Bertha Dolores Jara Avellan.

Ciudad.

De mis consideraciones.-

Cumplo con informarle a usted que, la Junta General de Accionistas de la Compañía CONSTRUCTORA PATRIDASA S.A. celebrada el día 19 de Octubre del 2015, tuvo el acierto de elegirlo a Usted con el cargo de **GERENTE de la Compañía por el lapso de 2 años que fija el Estatuto Social**. Por lo tanto, Usted tendrá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía en forma individual.

La Compañía CONSTRUCTORA PATRIDASA S.A. se constituyó el 19 de Agosto de 1994, en la ciudad de Machala, ante el Notario Segundo del cantón Machala, Dr. José Javier Cabrera Román, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Pasaje, el 01 de Septiembre de 1994.

Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Quinto, Dr. Lesli Castillo, el 13 de Mayo del 2008, la compañía cambio su domicilio a la ciudad de Machala la misma que se inscribió el 4 de Junio del año 2008.

Le deseamos éxitos en su nueva función.

Particular que informo a usted para los fines de Ley.

Atentamente.

Ing. Jorge Stalin Serrano Barriga.

Secretario-Presidente de la Junta de Accionistas.

RAZÓN: Acepto el nombramiento de Gerente de la CONSTRUCTORA PATRIDASA S.A. hecho a mi favor por la Junta General de Accionista de la Compañía, Machala, a los 20 días del mes de Octubre del 2015.

Ing. Bertha Dolores Jara Avellan.

C.C. 170523159-3.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Registro Mercantil de Machala



TRÁMITE NÚMERO: 6249

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN



RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	4501
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1052
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

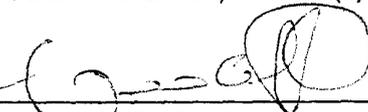
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCTORA PATRIDASA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	JARA AVELLAN BERTHA DOLORES
IDENTIFICACIÓN	1705231593
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

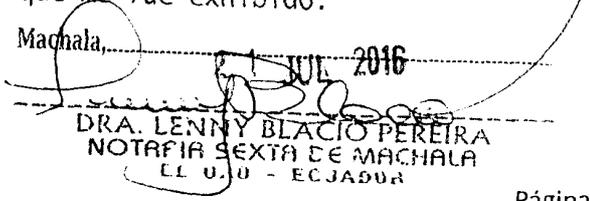
FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 23 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

DOY FE: Que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido.

Machala,

1 JUL 2016

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI

la hace bien el país!



NUMERO RUC: 0790093844001
RAZON SOCIAL: CONSTRUCTORA PATRIDASA S A
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: JARA AVELLAN BERTHA DOLORES
CONTADOR: BAIDAL CRESPI NULO WIMPER

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 01/09/1994 **FEC. CONSTITUCION:** 01/09/1994
FEC. INSCRIPCION: 04/11/1994 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 16/11/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE CALLES Y CARRETERAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: VIA A LA PRIMAVERA Número: S/N Kilómetro: UNO Y MEDIO Referencia ubicación: FRENTE A MOTEL LOS ALMENDROS Telefono Trabajo: 072132983 Celular: 0987539080 Email: patridasa@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 7\ EL ORO **CERRADOS:** 0

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MVVEINTIMILLA **Lugar de emisión:** MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, **Fecha y hora:** 16/11/2015 16:51:15



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0790093844001
RAZON SOCIAL: CONSTRUCTORA PATRIDASA S A



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 01/09/1994
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE CALLES Y CARRETERAS.
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE PUENTES Y TUNELES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: VIA A LA PRIMAVERA Número: S/N Referencia: FRENTE A MOTEL LOS ALMENDROS Kilómetro: UNO Y MEDIO Telefono Trabajo: 072132983 Celular: 0987539080 Email: patridasa@hotmail.com

DRA. LENNY BLACIO PERERA
NOTARÍA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

BOY FE: Que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido.

Fecha: 12.1 JUL 2016

DRA. LENNY BLACIO PERERA
NOTARÍA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MVVEINTIMILLA Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 16/11/2015 16:51:15

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA:
CONSTRUCTORA PATRIDASA S.A., CELEBRADA EL DIECINUEVE DE JULIO DE DOS
MIL DIECISÍS, LAS 10H00.**

En la ciudad de Machala, a los diecinueve días del mes de agosto de dos mil dieciséis, a las diez horas, en el inmueble ubicado en la vía a la Primavera, s/n, Km. 1 ½, se reúnen los accionistas señores: **1.- Ing. Bertha Dolores Jara Avellán**, propietaria de cuatrocientas diez mil novecientos noventa y ocho (410.998) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$.1.00) cada una; y, **2.- María Daniela Jara Aguilar**, propietaria de ochocientos dos (802) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$.1.00) cada una, las mismos que representan el cien por ciento del capital social de la Compañía, el que asciende a la suma de **CUATROCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS,00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USA\$.411.800,00)**. Los indicados accionistas resuelven por unanimidad de votos del capital pagado concurrente, instalarse en junta general universal, de conformidad a lo prescrito en el Art. 238 de la Ley de Compañías y con igual unanimidad acuerdan tratar el siguiente orden del día: **1. Cambio de domicilio de la Compañía de la ciudad de Machala a la ciudad de Guayaquil; 2. Reforma del Estatuto Social; y, 3. Autorización al Representante Legal de la Compañía para que legalice lo resuelto en la presente Junta.** Preside la Junta el Presidente de la Compañía Ing. Jorge Stalin Serrano Barriga, actuando en la Secretaría la Gerente Ing. Bertha Dolores Jara Avellán. El señor Presidente declara instalada la Junta y de inmediato dispone se pase a tratar el **primer punto** del orden del día, manifestando la señora Gerente, que debido a que las principales actividades de la Compañía se llevarán a efecto en la ciudad de Guayaquil, perteneciente al cantón del mismo nombre, de la provincia del Guayas; y, por convenir a los intereses de la empresa, como a las obligaciones adquiridas por la misma, se hace necesario que el domicilio de la Compañía se cambie a esa ciudad. La junta delibera sobre lo expuesto por la señora Gerente y luego de darse diversos criterios, con el voto unánime del capital pagado concurrente, resuelve cambiar el domicilio de la Compañía de la ciudad de Machala a la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas. Resuelto lo anterior se pasa de inmediato a tratar el **segundo punto** del orden del día y por unanimidad de votos del capital pagado se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el mismo que en adelante dirá: **ARTÍCULO CUARTO: El**

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, pudiendo establecer sucursales y/o agencias dentro o fuera del país cuando sus actividades así lo requieran, cumpliendo las disposiciones determinadas en la Ley de Compañías". De inmediato la Junta General pasa a tratar el **tercer punto** del orden del día y resuelve por unanimidad de votos, autorizar a la representante legal de la Compañía para que legalice los actos resueltos en la presente junta. No habiendo otro punto que tratar el señor Presidente solicita un receso para la redacción del acta, transcurrido el cual; y, con la presencia del mismo número de accionistas se reinstala la sesión y se le da lectura por Secretaría, siendo aprobada por unanimidad de votos del capital pagado concurrente, levantándose la sesión a las once horas treinta minutos del indicado día, firmando para constancia las accionistas concurrentes con el señor Presidente y Secretaría que certifica.

DRA. LENNY BLAZO PERCIPA
NOTARIA SEXENARIA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR


Sra. María Daniela Jara Aguilar
Accionista


Ing. Jorge Stalin Serrano Barriga
Presidente


Ing. Bertha Dolores Jara Avellán
Accionista - Gerente
Secretaria de la Junta

CERTIFICO: Que la copia de acta que antecede es igual a su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de la Compañía **CONSTRUCTORA PATRIDASA S.A.**, al cual me remito en caso necesario.-Machala, 19 de julio de 2016.


Ing. Bertha Dolores Jara Avellán
Secretaria de la Junta General de Accionistas



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

-seis-

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1705231593

Nombres del ciudadano: JARA AVELLAN BERTHA DOLORES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: EL ORO/PIÑAS/PIÑAS

Fecha de nacimiento: 9 DE NOVIEMBRE DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 30 DE NOVIEMBRE DE 1979

Nombres del padre: JARA LUIS MARIO

Nombres de la madre: AVELLAN ORTEGA GRETNA BRISEIDA

Fecha de expedición: 8 DE MAYO DE 2015



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Información certificada a la fecha: 21 DE JULIO DE 2016

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE LOSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.21 15:23:22 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1862946



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

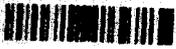
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



N. 170523159-3

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
JARA AVELLAN BERTHA DOLORES
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
PÍLAS
PÍLAS

FECHA DE NACIMIENTO **1967-11-08**
NACIONALIDAD **EQUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**



INSTITUCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / CATEGORÍA
INGENIERA

E43434222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JARA LUIS MARIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AVELLAN ORTEGA GRETHA BRISEDA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MACHALA
2015-05-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-05-08



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

006 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
NÚMERO DE CERTIFICADO **006 - 0090**
CÉDULA **1705231593**
JARA AVELLAN BERTHA DOLORES

GUAYAS CIRCUNSCRIPCIÓN **2**
PROVINCIA **TARQUI**
GUAYAQUIL
CANTÓN PARROQUIA **18**
ZONA

M. G. Gallegos
PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

DOY FE: que la copia fotostática
que antecede es igual a su original
que me fue exhibido.

Machala,

21 JUL 2016

Lenny Blacio Pereira
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

-ocho-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234
notariaeloramachala6@gmail.com

1 firmada por la Abogada Olga Pazmiño Abad, Matriculada en el
2 Foro de Abogados del C.N.J., bajo el número cero siete - mil
3 novecientos ochenta y uno - tres, para la celebración de la
4 presente Escritura, se observaron los preceptos y requisitos
5 previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a la compareciente
6 por mí la Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto,
7 quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaría, de todo
8 cuanto doy fe.-----



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

BERTHA DOLORES JARA AVELLÁN
GERENTE DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA
PATRIDASA S.A.,
C. C. No. 1705231593
R. U. C. No. 0790093844001

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE
CUARTO TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU
ORIGINAL QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN LOS MISMOS
LUGAR Y FECHA DE SU
CELEBRACIÓN.*****



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

V.M.L.A.



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA PATRIDASA S.A.

1.- ANTECEDENTES.- La compañía **CONSTRUCTORA PATRIDASA S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Machala, con fecha 19 de agosto de 1994, se aprobó en Resolución N° 94-6-1-1- 0384 de agosto 25 de 1994 e inscribió en el Registro Mercantil del cantón Machala, con fecha septiembre 01 de 1994, bajo el No. 58, Repertorio No. 2207.

2.- CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS.IRM.DIC.16. 0184, de 16 de Septiembre de 2016, resolvió aprobar el cambio de domicilio de la compañía **CONSTRUCTORA PATRIDASA S.A.**, en los términos constantes en la escritura pública otorgada ante la Notaria Sexta del cantón Machala, en julio 21 de 2016; y, consecuentemente la reforma al Estatuto social, conforme reza del siguiente texto:

***“ARTÍCULO CUARTO:** El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, pudiendo establecer sucursales y/o agencias dentro o fuera del país cuando sus actividades así lo requieran, cumpliendo las disposiciones determinadas en la Ley de Compañías”*

3.- AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía **CONSTRUCTORA PATRIDASA S.A.**, desde la ciudad de Machala, provincia de El Oro, a la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro del término de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto; y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Machala, Septiembre 16 de 2016.

Ab. Enrique Baquerizo Castro

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA, DELEGADO

EL PRESENTE EXTRACTO DEBERÁ PUBLICARSE POR TRES DÍAS CONSECUTIVOS EN EL PORTAL WEB INSTITUCIONAL

(<http://www.supercias.gob.ec/resolucionesyextractos/>)



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL DE MACHALA**



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

En mi calidad de Secretaria de la Intendencia de Compañías de Machala:

RAZÓN: Siento como tal, que se cumplió con lo dispuesto en la Resolución No. SCVS.IRM.DIC.16. 0184, del 16 de septiembre de 2016, referente a la aprobación del cambio de domicilio y reforma de estatuto social de la compañía **CONSTRUCTORA PATRIDASA S.A.**, mediante las publicaciones en la página web institucional www.supercias.gob.ec, los días 21, 22 y 23 de septiembre de 2016, así mismo que hasta la presente fecha no se ha recibido en esta Intendencia de Compañías de Machala, notificación judicial ni aviso de presentación de oposición alguna por parte de algún tercero, conforme a lo dispuesto en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías vigente y su Reglamento de Oposición.- **LO CERTIFICO.-**- **LO CERTIFICO.-**

Machala, octubre 07 de 2016.


Ab. Bélgica Marina Medina Sánchez
**SECRETARIA JURÍDICA DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE MACHALA**



EXP. 38048



**RESOLUCION No. SCVS.IRM.DIC.16. 0184
AB. ENRIQUE BAQUERIZO CASTRO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA, DELEGADO**

CONSIDERANDO:

- QUE,** mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Machala, con fecha 19 de agosto de 1994, se constituyó la compañía **CONSTRUCTORA PATRIDASA S.A.**, se aprobó en Resolución N° 94-6-1-1-0384 de agosto 25 de 1994 e inscribió en el Registro Mercantil del cantón Machala, con fecha septiembre 01 de 1994, bajo el No. 58, Repertorio No. 2207.
- QUE,** en julio 21 de 2016, se ha otorgado ante la Notaria Sexta del cantón Machala, una escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto social de la compañía **CONSTRUCTORA PATRIDASA S.A.**
- QUE,** la señora Ing. Bertha Dolores Jara Avellán, en calidad de Gerente General de la referida sociedad, ha presentado solicitud de aprobación del acto societario antes mencionado, el mismo que reúne los requisitos de ley;
- QUE,** mediante Resolución No. ADM-16-076 de julio 29 de 2016, la Ab. Suad Manssur Villagrán, delegó al Ab. Enrique Baquerizo Castro, las funciones de Intendente de Compañías de Machala, determinadas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos; y, en el Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, desde el 12 al 16 de septiembre de 2016;
- QUE,** la Unidad Jurídica, ha emitido el informe favorable mediante Memorando No. UJ.IRM.2016.23, de septiembre 16 de 2016.

En ejercicio de las atribuciones conferidas por la Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No. ADM-Q-2011-011 enero 17 de 2011; No. SC.AF DRH.G.2011.0149 Febrero 15 de 2011, No. ADM 11005 marzo 09 de 2011; No. ADM-16-076 de julio 29 de 2016, en concordancia con los artículos 33, 231 ordinal 7° y Disposición General Cuarta numeral 4 de la Ley de Compañías,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) El cambio de domicilio de la compañía **CONSTRUCTORA PATRIDASA S.A.**, de la ciudad de Machala, provincia de El Oro a la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas; y, b) La reforma del estatuto social de la referida sociedad: ***"ARTÍCULO CUARTO: El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, pudiendo establecer sucursales y/o agencias dentro o fuera del país cuando sus actividades así lo requieran, cumpliendo las disposiciones determinadas en la Ley de Compañías"***, en los términos constantes en la escritura pública otorgada ante la Notaria Sexta del cantón Machala, en julio 21 de 2016;

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que, un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (<http://www.supercias.gob.ec/resolucionesyextractos/>), a fin de que quienes se creyeren con derecho para oponerse a la inscripción del cambio de domicilio de la compañía **CONSTRUCTORA PATRIDASA S.A.**, de la ciudad de Machala, provincia de El Oro, a la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, presenten su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL MACHALA**



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 86, 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías vigente y Reglamento de Oposición.

Si no se hubiere presentado oposición o si habiéndose presentado no se hubiere notificado a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, dentro del término legal, el secretario de esta Intendencia sentará la razón correspondiente.

Si la oposición hubiere sido aceptada por el Juez, luego de notificado con la Resolución Judicial ejecutoriada, el Intendente de Compañías de Machala, de oficio o a petición de parte, revocará su Resolución aprobatoria.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que procedan a efectuarse las siguientes anotaciones e inscripción, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si ésta hubiere sido negada por el Juez: **a)** Que, los Notarios Sexta y Segundo del cantón Machala, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la escritura pública de constitución, en su orden, el contenido de la presente Resolución y sienten ambos en las copias las razones respectivas; y, **b)** Que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil, inscriba la escritura pública de cambio de domicilio y esta Resolución y que el Registrador Mercantil del cantón Machala, tome nota al margen de la escritura pública de Cambio de Domicilio celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Machala el 13 de mayo de 2008; y,. Cumplido esto, sienten en las copias las razones del cumplimiento, de lo dispuesto en este artículo.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR con el texto íntegro de esta Resolución al Representante Legal de la compañía **CONSTRUCTORA PATRIDASA S.A.**, en la forma prevista en la Ley, a través del portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (<http://www.supercias.gob.ec/resolucionesyextractos/>)

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura referida, con las respectivas marginaciones e inscripción.

COMUNÍQUESE, DADA y firmada en Machala, a **Septiembre 16 de 2016**.

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS MACHALA, DELEGADO

EXP. 38048
T. 1532-0
GKBC

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

No. OTROS
20160701006001216

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234
notariaeloramachala6@gmail.com

1 RAZÓN: Siento como tal, que se ha dado
2 cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la
3 Resolución No. SCVS.IRM.DIC.16.0184 del 16 de
4 septiembre del 2016, dictada por el Ab. Enrique Baquerizo
5 Castro, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA,
6 DELEGADO tomando nota de la APROBACIÓN al margen
7 de la matriz de la escritura pública de CAMBIO DE
8 DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
9 COMPAÑÍA DENOMINADA **CONSTRUCTORA PATRIDASA**
10 **S.A.**, autorizada por mí, Doctora Lenny Noemí Blacio
11 Pereira, Notaria Sexta del cantón Machala, el 21 de julio del
12 año 2016, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi
13 cargo.

Machala, a 07 de octubre de 2016


DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



Factura: 003-002-000022341



20160701006001216

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MACHALA
RAZÓN MARGINAL N° 20160701006001216

MATRIZ	
FECHA:	7 DE OCTUBRE DEL 2016, (14:59)
TIPO DE RAZÓN:	APROBACION
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA DENOMINADA: CONSTRUCTORA PATRIDASA A.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-07-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160701006P02349

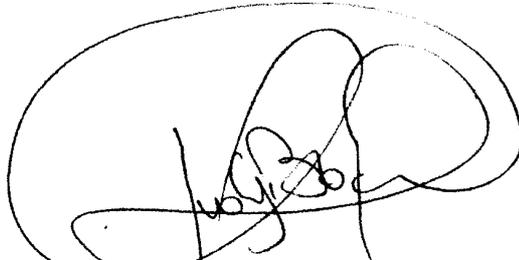
OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CONSTRUCTORA PATRIDASA S A	REPRESENTADO POR	RUC	0790093844001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	TERCER
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-07-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160701006000883

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

DOY FE.- Que con fecha de hoy, se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución que antecede.-

Machala, 10 de Octubre del 2016

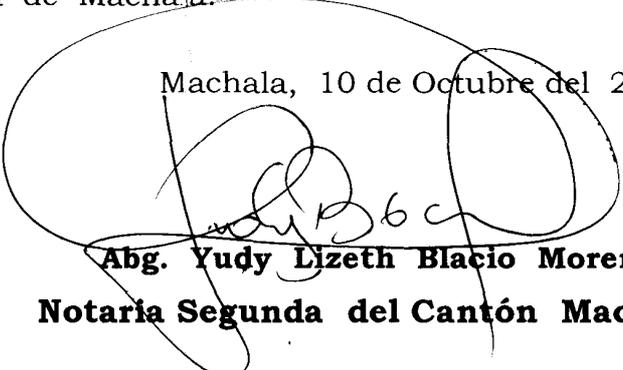


AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

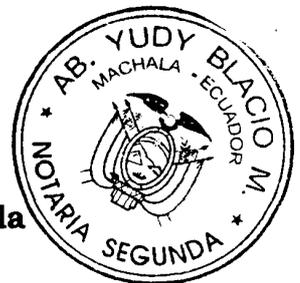


RAZON.- Siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución Número SCVS.IRM.DIC.16.0184 del 16 de Septiembre del 2016, dictada por el Abogado Enrique Baquerizo Castro, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA, DELEGADO, mediante la cual ha aprobado A) EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA PATRIDASA S.A, DE LA CIUDAD DE MACHALA, PROVINCIA DE EL ORO A LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS; Y, B) LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA REFERIDA COMPAÑIA, habiéndose tomado nota de dicha aprobación al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de fecha 19 de Agosto de 1994, celebrada en la Notaría Segunda de Machala.-

Machala, 10 de Octubre del 2016


Abg. Yudy Lizeth Blacio Moreno

Notaria Segunda del Cantón Machala





Factura: 001-003-000017585



20160701002000930

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA
RAZÓN MARGINAL N° 20160701002000930

MATRIZ	
FECHA:	10 DE OCTUBRE DEL 2016. (10:19)
TIPO DE RAZÓN:	CAMBIO DE DOMICILIO
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COM.PANIA CONSTRUCTORA PATRIDASA S.A..
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-08-1994
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2149

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CONSTRUCTORA PATRIDASA S.A	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0790093844001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO CONSTRUCTORA PATRIDASA S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-07-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2349

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:43.618
FECHA DE REPERTORIO:19/oct/2016
HORA DE REPERTORIO:11:45

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Octubre del dos mil dieciséis, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS.IRM.DIC.16.0184, dictada el **16 de septiembre del 2016**, por el **Intendente de Compañías de Machala, Delegado, AB. ENRIQUE BAQUERIZO CASTRO**, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de **Machala**, provincia de El Oro a la ciudad de **Guayaquil**, provincia del Guayas; y, la Reforma del estatuto de la compañía **CONSTRUCTORA PATRIDASA S.A.**, de fojas **47.458 a 47.485**, Registro Mercantil número **4.173**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 43618




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 21 de octubre de 2016

REVISADO POR: 

Nº 1491249

TRÁMITE NÚMERO: 5979



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	4295
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	376
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1705231593	JARA AVELLAN BERTHA DOLORES	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /MACHALA /01/07/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCTORA PATRIDASA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

4. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y SE TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE MACHALA PROVINCIA DE EL ORO A LA CIUDAD DE GUAYAQUIL PROVINCIA DEL GUAYAS Y LA REFORMA DE ESTATUTOS A FOJA N° 3060, DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2008.- AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN RESPECTIVA.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 26 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO

 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS		FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA	
RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:		CONSTRUCTORA PATRIDASA S.A.	
EXPEDIENTE:	38048	RUC:	0790093844001 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
NOMBRE COMERCIAL:		CONSTRUCTORA PATRIDASA S.A.	
DOMICILIO LEGAL			
PROVINCIA:	CANTÓN:	CIUDAD:	
GUAYAS	GUAYAQUIL	GUAYAQUIL	
DOMICILIO POSTAL			
PROVINCIA:	CANTÓN:	CIUDAD:	
GUAYAS	GUAYAQUIL	GUAYAQUIL	
PARROQUIA:	BARRIO:	CIUDADELA:	
CALLE:	NÚMERO:	INTERSECCIÓN/MANZANA:	
ALFREDO VALENZUELA	610	PEDRO PABLO GÓMEZ Y AYACUCHO	
CONJUNTO:	BLOQUE:	KM.:	
CAMINO:	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:	OFICINA No.:	
CASILLERO POSTAL:	TELÉFONO 1:	TELÉFONO 2:	
SITIO WEB:	CORREO ELECTRÓNICO 1:	CORREO ELECTRÓNICO 2:	
	patridasa@hotmail.com		
CELULAR:	FAX:		
0987539080			
REFERENCIA DE UBICACIÓN: FRENTE A LA RECTIFICADORA DE MOTORES TOBAR			
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:			
ING. BERTHA DOLORES JARA AVELLÁN			
NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA:			
1705231593			
<p>Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.</p>			
 <hr/> FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL			
<p>Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.</p>			
VA-01.2.1.4-F1			